

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 12342 - 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Salud Pública) del Instituto antes mencionado;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Gabriela Patricia Alcaraz concursó dos (2) cargos con idénticas características en la misma cátedra, siendo designada en dichos cargos mediante Resolución N° 5019/2025 y Resolución N° 4909/2025;

Que mediante Resolución RES - FBQF - DAC - 8769 / 2025 se dejó sin efecto el nombramiento de la Bioq. Alcaraz en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la DISCIPLINA "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Salud Pública), donde habia sido designada según Resolución N° 4909/2025;

Que en consecuencia corresponde proceder al llamado a concurso de dicho cargo proponiéndose el correspondiente Jurado;

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, mediante nota DGPRES N° 1253-2024, comunica la autorización presupuestaria para el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA****(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)****R E S U E L V E:**

Art.1º)- Disponer que por el Departamento Concurso, se inicien los trámites para efectuar el Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad , en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, aprobada por Resol. N°: 0566-2000 de la Superioridad, con la integración del siguiente Jurado que deberá dictaminar en el Concurso:

Titulares:

Mg. Rosa Magdalena CRUZ - Prof. Titular - Cát. Salud Pública - FBQF-UNT

Mg. María Elizabeth BALDERRAMA COCA - Prof. Adjunto - Cát. Farmacoquímica - FBQF-UNT

Esp. Bettina Elizabeth HEREDIA ALEMÁN - JTP - Cát. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos - FBQF-UNT

Suplentes:

Bioq. Cecilia Hebe Noemí ORPHÉE - Prof. Adjunto - Cát. Salud Pública - FBQF-UNT

Esp. Isabel Patricia de los Ángeles ROJAS - Prof. Adjunto - Cát. Farmacoquímica - FBQF-UNT

Dra. Lorena ARCE - JTP - Cát. Toxicología - FBQF-UNT

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1253-2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Cumplido, Pase a Departamento Concurso a sus efectos.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12637 / 2025

Hoja de firmas